

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

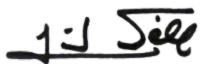
Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	451761
Número de orden de compra a modificar:	132640
Total de la Orden de Compra:	115,814,400.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

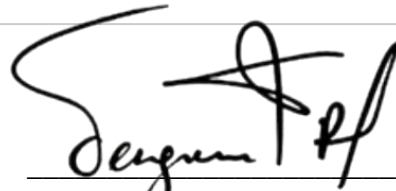
Entidad compradora:	MEDELLIN - UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Nombre del solicitante:	Lady Johanna Vanegas Sanchez
Proveedor:	HAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	
Fecha:	2025-06-17 14:35:51

Detalle o justificación
Finalización OC 132640



Firma ordenador del gasto
Nombre: Hugo Leon Vélez Correa
Documento: 98.542.971



Firma de proveedor
Nombre: Ramiro Humberto Vergara Rodríguez
Documento: C.C. 91.431.735 de Barrancabermeja



DIAN

RESOLUCIÓN NÚMERO 006355

(16 JUN 2025)

Por la cual se efectúa una asignación de jefatura

EL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA

En uso de sus facultades legales, en especial las dispuestas en los artículos 70, 71 y 72 del Decreto Ley 0927 del 07 de junio de 2023, así como en la Delegación conferida mediante el artículo 1° de la Resolución N° 000084 del 27 de agosto de 2021.

CONSIDERANDO

Que mediante correo electrónico del 09 de junio de 2025, **RENÉ JULIÁN VILLAMIZAR OCHOA**, Director Seccional de Aduanas de Medellín, solicitó comisión desde el 17 y hasta el 21 de junio de 2025 con el fin de asistir a reunión con el Director Seccional Aduanas de Barranquilla con el fin de conocer, implementar y desarrollar sistema SARA, motivo por el cual solicitó asignar la jefatura de la Dirección Seccional, al servidor público **HUGO LEÓN VÉLEZ CORREA**.

Que mediante correo electrónico del 09 de junio de 2025, **JORGE SHIGEMICHI NOGAMI AKL**, Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Riohacha, solicitó comisión desde el 18 y hasta el 20 de junio de 2025 con el fin de asistir a evento de destrucción de mercancías, motivo por el cual solicitó asignar la jefatura de la Dirección Seccional, al servidor público **ORIOLE CARRILLO MELO**.

Que a través de correo electrónico del 11 de junio de 2025, desde el buzón de Situaciones Administrativas situacionesadministrativas@dian.gov.co, se aprobaron las solicitudes, y se remitió a la Subdirección de Gestión del Empleo Público para el trámite correspondiente.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Desde el 17 y hasta el 21 de junio de 2025, mientras el asignado se encuentra en comisión, asignar la Jefatura de la Dirección Seccional Aduanas de Medellín al servidor público **HUGO LEÓN VÉLEZ CORREA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.542.971, titular del empleo Gestor II Código 302, Grado 02, encargado en el empleo Gestor III Código 303, Grado 03 ubicado y asignado en la jefatura de la División de Talento Humano de la misma Dirección Seccional.

PARÁGRAFO. La asignación de funciones efectuada mediante el presente artículo, la ejercerá el servidor público sin separarse de las funciones a él asignadas.

ARTÍCULO 2°. Desde el 18 y hasta el 20 de junio, mientras el titular se encuentra en comisión, asignar la Jefatura de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Riohacha al servidor público **ORIOLE CARRILLO MELO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 84.080.601, titular del empleo Gestor III Código 303, Grado 03, ubicado y

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúan unas asignaciones de jefatura". Encabeza con el servidor público **HUGO LEÓN VÉLEZ CORREA**.

asignado en la jefatura de la División de la Operación Aduanera de la misma Dirección Seccional.

PARÁGRAFO. La asignación de funciones efectuada mediante el presente artículo, la ejercerá el servidor público sin separarse de las funciones a él asignadas.

ARTÍCULO 3º. A través de la Coordinación de Correspondencia y Notificaciones de la Subdirección Administrativa, comunicar el contenido de la presente resolución a **HUGO LEÓN VÉLEZ CORREA** mediante correo electrónico institucional hvelezc@dian.gov.co y a **ORIOLE CARRILLO MELO** mediante correo electrónico institucional hvelezc@dian.gov.co informándoles que deberán tomar posesión de la asignación a que se refieren los artículos 1º y 2º de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 71º del Decreto Ley 0927 del 07 de junio de 2023.

ARTÍCULO 4º. A través de la Coordinación de Correspondencia y Notificaciones de la Subdirección Administrativa, enviar copia de la presente resolución a los Despachos de la Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero, de la Dirección de Gestión Corporativa, al Despacho y la División de Talento Humano o quien haga sus veces en la Dirección Seccional de Aduanas de Medellín, y en la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Riohacha, al Despacho y a las Coordinaciones de Administración de Planta de Personal y de Historias Laborales de la Subdirección de Gestión del Empleo Público, al Despacho de la Subdirección de Desarrollo del Talento Humano y a la servidora pública que proyectó el presente acto administrativo.

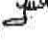
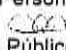
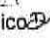
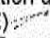
ARTÍCULO 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

16 JUN 2025


PEDRO JOSÉ ARRIETA MELENDREZ
Director de Gestión Corporativa

Proyectó: Juliana María Moreno Leguizamo – Gestor I – Coordinación de Administración de Planta de Personal 
Aprobó: Carlos Arturo Vargas Ríos - Jefe Coordinación de Administración de Planta de Personal (A) 
Revisó: Diana Carolina Velandía Baquero - Gestor II, Despacho Subdirección de Gestión del Empleo Público 
Aprobó: Carlos Andrés Vargas García - Subdirector de Gestión del Empleo Público (E) 
Revisó: Juleth Paola Salamanca Puerto - Gestor II, Despacho Dirección de Gestión Corporativa 